



MUNICIPALIDAD
SANTA LUCÍA LA REFORMA

Gobierno Municipal
2020 - 2024

Trabajemos Juntos!

MUNICIPALIDAD DE

SANTA LUCÍA LA REFORMA

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

FINALIDAD DEL ARCHIVO

El infrascrito Alcalde Municipal de Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, en cumplimiento al artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, hace constar sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sistema de registro y sus categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso de la Municipalidad se realiza de la forma siguiente:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad no cuenta con un archivo central, cada una de las dependencias que integran y manejan un archivo por oficina para el ejercicio de sus funciones, que de acuerdo a los parámetros de protección se resguardan de forma física y electrónica en cada unidad. El objetivo primordial es disponer, recibir, diligenciar, organizar, administrar y gestionar los documentos que se generan en cada dependencia, facilitando la disponibilidad inmediata de la información para los usos naturales de acuerdo a su función.

SISTEMA DE REGISTRO

Cada dependencia registra su información de acuerdo a los sistemas informáticos y físicos utilizados, almacenando de forma cronológica y numérica para su fácil gestión, siendo los responsables en cada unidad de trabajo por su resguardo y sistematización de expedientes. El Concejo Municipal a través de su Presidente y Secretario da a conocer a los Alcaldes Auxiliares, COCODES en el seno del COMUDE, que toda la información de la administración municipal es pública y de fácil acceso, conforme a la Ley.

CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos de las dependencias municipales es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley, no obstante, esta municipalidad no ha determinado ninguna información como reservada o confidencial de forma expresa.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información es proporcionada al solicitante de conformidad a lo establecido en el Decreto 57-2008, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal, iniciando el procedimiento mediante requerimiento verbal o escrito, a través de los mecanismos tecnológicos de comunicación en los horarios y días hábiles de atención. Se dispone del portal de la municipalidad www.munisantalucialareforma.com donde se puede acceder a la información pública de oficio.

Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, 17 de septiembre de 2020



Pedro Osorio Quinillo
Alcalde Municipal 2020 - 2024
Municipalidad de Santa Lucía La Reforma



(198625-2)-22-septiembre

GOBIERNO MUNICIPAL
2020 - 2024

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del martes veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

